



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO FORMATO

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO
PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE PREDIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: REVISIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA

REVISIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA

SOLICITUD DE LICENCIA

NRO FORMULARIO:	NO REGISTRA	FECHA:	NO REGISTRA		
TIPO TRÁMITE:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	MODALIDAD:	OBRA NUEVA	CERRAMIENTO	
ENTIDAD SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL				
RADICADO No.:	20204000062872	FECHA:	22-05-2020		

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y/O URBANIZACIÓN

No. RUPI:	1242-33	No. CHIP:	AAA0157PLDE		
DIRECCIÓN DEL PREDIO:	CL 45 SUR 72Q 20				
BARRIO:	Urbanización Santa Catalina				
LOCALIDAD:	Kennedy	No. LOCALIDAD:	08		
ÁREA:	4.769,00 m2				
PLANO(S):	B. 325/4				
DOC. DE APROBACIÓN:	Resolución No. 474 del 07-11-1990, emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaría Distrital de Planeación.				

ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE

NO. DE CONTRATO:	47-19 del 22-10-2019				
TIPO DE CONTRATO:	Acta de Entrega suscrita entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría de Educación Distrital.				
CONTRATISTA:	N/A				

DOCUMENTOS DEL PROYECTO

TITULAR DE LA LICENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO				
NRO FORMULARIO DE SOLICITUD/EXPEDIENTE:	NO REGISTRA	LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:	N/R		
RESOLUCIÓN DE LIMITACIÓN:	N/R				

<p>PLANOS ARQUITECTÓNICOS</p>	<p>-PLANO A-000: LOCALIZACIÓN GENERAL. PERFILES VIALES. ZONAS RECREATIVAS. CUADROS DE AREAS GENERALES.</p> <p>-PLANO A-001: FACHADA SUR. FACHADA NORTE. CORTE TRANSVERSAL -1 CORTE TRANSVERSAL -2.</p> <p>-PLANO A-002: AREAS NETAS CONSTRUIDAS.</p> <p>-PLANO A-100: PLANTA BIBLIOTECA, AUDITORIO Y PREESCOLAR.</p> <p>-PLANO A-101: PLANTA ACCESO PRIMARIA, ADMINISTRACION Y COMEDOR.</p> <p>-PLANO A-102: PLANTA DE BASICA PRIMARIA.</p> <p>-PLANO A-103: PLANTA TALLER PRIMARIA Y AA SECUNDARIA.</p>	<p>-PLANO A-104: PLANTA AA SECUNDARIA Y TALLERES DE SECUNDARIA.</p> <p>-PLANO A-105: PLANTA AA MEDIA Y ZONA RECREATIVA TERRAZA.</p> <p>-PLANO A-106: PLANTA PATIO DE BANDERAS Y CUBIERTA.</p> <p>-PLANO A-107: PLANTA PATIO DE BANDERAS Y CUBIERTA.</p> <p>-PLANO A-108: PLANTA DE SOTANO.</p> <p>-PLANO A-109: PLANTA URBANA.</p> <p>-PLANO A-200: CORTE LONGITUDINAL -1. CORTE LONGITUDINAL -2.</p>	<p>-PLANO A-201 A-301: FACHADA SUR. FACHADA NORTE. CORTE TRANSVERSAL -1. CORTE TRANSVERSAL -2.</p> <p>-PLANO A-202: CORTE LONGITUDINAL -1.</p> <p>-PLANO A-203: CORTE LONGITUDINAL -2.</p> <p>-PLANO A-204: CORTE TRANSVERSAL -1. CORTE TRANSVERSAL -2.</p> <p>-PLANO A-300: FACHADA ESTE. FACHADA OESTE.</p> <p>-PLANO A-302: FACHADA ESTE.</p> <p>-PLANO A-303: FACHADA OESTE.</p> <p>-PLANO A-304: FACHADA SUR. FACHADA NORTE.</p>
---	---	--	---

UBICACIÓN DEL PREDIO/URBANIIZACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El predio identificado con la nomenclatura CL 45 SUR 72Q 20, se encuentra localizado en la Urbanización Santa Catalina de la Localidad de Kennedy, figura incorporado en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital que lleva esta Entidad con el RUPI 1242-33, como un bien de uso público.



Fuente: Copia parcial del mapa digital del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP.

CUADRO GENERAL DE AREAS / M2

ÁREA LOTE	3.846,43
ÁREA CONSTRUIDA PRIMER PISO	1.927,24
TOTAL CONSTRUIDA	9.827,94
ÁREA LIBRE PRIMER PISO	1.776,35

ESTUDIO PRESUPUESTAL

En los soportes suministrados por la Secretaría de Educación Distrital, por medio del radicado No. 20204000062872 del 22-05-2020, se encuentra un documento dirigido a este Departamento Administrativo, expedido por el Arquitecto Calixto Alfonso Suarez Rodríguez, Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E), de la Secretaría de Educación Distrital, en el cual se indica la siguiente información:

“Colegio BOITA con C.P.F. 895, incluido Proyecto de Inversión SED, 1046 “Diseño, construcción e interventoría de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura, para la construcción de colegios nuevos y/o adicionales”, formalizado mediante Contrato de Consultoría CO1.PCCNTR.1246005 de 2019 y soportado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) relacionados a continuación:

- CDP 9 del 8 de enero de 2020 con registro presupuestal (RP) No. 41 del 8 de enero de 2020 por valor de \$ 1.226.021.553.00”.

OBSERVACIONES GENERALES

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, recibió el radicado No. 20204000062872 del 22-05-2020, emitido por el Dr. Calixto Alfonso Suarez Rodríguez, Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E) de la Secretaría de Educación Distrital, con el fin de iniciar el trámite de Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva y Cerramiento, ante la Curaduría Urbana para el predio denominado CED. BOITA. Al respecto, una vez revisados los antecedentes cartográficos y documentales adjuntos al mencionado escrito para la anuencia respectiva, no se establecieron observaciones sobre el particular por parte de esta Entidad.

CONCEPTO SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA**ACEPTADA / NO ACEPTADA**

De acuerdo al análisis realizado, no se encuentra objeción desde el punto de vista técnico en la solicitud de Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva y Cerramiento, para el predio objeto de estudio. La misma **SE AJUSTA** a los requerimientos para que la Directora de la Defensoría del Espacio Público pueda suscribir el respectivo formulario.

Finalmente se reitera que tanto el representante legal de la entidad que promueve el proyecto como los profesionales encargados de los diseños y la ejecución de las obras, serán los únicos legalmente responsables de lo estipulado en las cláusulas civiles, penales y administrativas que esto conlleve, teniendo en cuenta que la firma de la Directora de la Defensoría del Espacio Público se registra a título de Representante Legal de la propiedad inmobiliaria del Distrito y no como titular responsable de la licencia ni de las obras.

Proyectó:	Ramiro Barón Gallardo
Revisó:	Ricardo Antonio Durán Rincón Profesional Universitario 219-18
Aprobó:	Waldo Yecid Ortiz Romero Subdirector de Registro Inmobiliario
Fecha:	06/2020
Código de archivo:	P/S179/CL45S-72Q-20
Códigos RUPI:	1242